

CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL INGENIERO COLIN R. ARMSTRONG A FAVOR DE LA SEÑORA ANN MACDOUGALL. - CUANTIA : INDETERMINADA. - En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, ante mí Doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón, comparecen; por una parte el señor Ingeniero Colin R. Armstrong de estado civil casado, de profesión Ingeniero Industrial por sus propios derechos; y por otra parte la señora Ann MacDougall de estado civil casado de profesión Secretaria, por sus propios derechos; los comparecientes de nacionalidad Inglesa mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para todo acto o contrato a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Cesión de Participaciones a la que proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta y más documentos que son del tenor siguientes: SEÑOR NOTARIO: En el

[Handwritten signature]

Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sír-
vase autorizar una, al tenor de las cláusulas si-

guientes: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:

Por una parte/

Intervienen en la celebración de esta Escritura/

por sus propios derechos el señor Ingeniero Co-

lin R. Armstrong como cedente; y por otra como

cesionario la señora Ann Macdougall, por sus

propios derechos.- CLAUSULA SEGUNDA.- AN-

TECEDENTES.- A) Quimipac Cía. Ltda. se cons-

tituyó mediante escritura pública que autorizó el

Notario Doctor Thelmo Torres Crespo el veinte

y cinco de Enero de mil novecientos setenta y dos,

e inscrita el cuatro de Febrero de mil novecien-

tos setenta y dos.- B) Aumentó su capital median-

te Escritura Pública que autorizó el Notario Doc-

tor Norma Plaza de García el cinco de Marzo -

de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita -

el veinte y tres de Abril de mil novecientos se-

ta y cuatro.- C) Mediante Escritura Pública -

autorizada por la Doctora Norma Plaza de García

el treinta de Noviembre de mil novecientos seten-

ta y cuatro, e inscrita el diez y seis de Enero -

de mil novecientos setenta y cinco, aumentó su -

capital "QUIMIPAC CIA. LTDA.". D) La Junta

General del diez y ocho de Febrero de mil nove-

cientos setenta y cinco autorizó por unanimidad

al señor Ingeniero Colin R. Armstrong para que -

ceda sus trescientas setenta y cinco participa-

ciones sociales a favor de Ann Macdougall. - CLAUSULA TERCERA. - MATERIA. - Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero Colin R. Arms -

trong cede y transfiere las trescientas setenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una a favor de la señora Ann Macdougall, quien declara

aceptar la cesión hecha a su favor. Declara -

el señor Colin R. Armstrong que ha recibido la

suma de trescientos setenta y cinco mil sucres de

la señora Ann Macdougall por las trescientas se-

tenta y cinco participaciones cedidas, por lo que

se separa y renuncia a los derechos que le corres-

pondían en "QUIMIPAC CIA. LTDA." Agregue us-

ted señor Notario las demás cláusulas de estilo

para la validez y perfeccionamiento de esta Minu-

ta. - (firmado) Firma ilegible del Abogado Alfre-

do Ledesma G., Registro número mil sesenta

y tres (HASTA QUI LA MINUTA). - ACTA DE SE-

SION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE SOCIOS DE "QUIMIPAC CIA. LTDA." DEL

VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS

SETENTA Y CINCO. - En Guayaquil, a los diez y

ocho días del mes de Febrero de mil novecientos

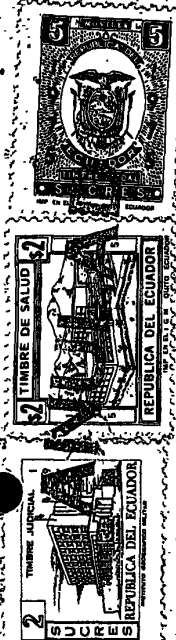
setenta y cinco, a las diez de la mañana, en el

local social de "QUIMIPAC CIA. LTDA." ubicado

en la calle Luis Urdaneta doscientos treinta se

reúne la Junta General Extraordinaria de Socios

de la Compañía, encontrándose presentes el se-



[Handwritten signature]

por Thomas Macdougall propietario de tres mil -
quinientas participaciones suscritas de un mil su-
cres cada una, y pagadas dos millones cuatrocientos
cincuenta mil sucres (\$2.450.000); El señor -

Ingeniero Carlos Bucaram propietario de ocho -
cientas setenta y cinco participaciones suscritas
de un mil sucres cada una, y pagadas seiscientos
doce mil quinientos sucres (\$612.500,00); El -

señor Ingeniero Colin R. Armstrong propietario
de trescientas setenta y cinco participaciones sus-
critas de un mil sucres cada una, y pagadas dos-
cientos setenta y dos mil quinientos sucres - -
(\$222.500,00); El señor Ingeniero Miguel Cuca-
lón propietario de doscientos cincuenta participa-
ciones suscritas de un mil sucres cada una, y pa-
gadas ciento setenta y cinco mil sucres (\$175.000).

En consecuencia estando presente todo el ca-
pital social de la Compañía, reunido de conformi-
dad con lo estipulado en el Artículo doscientos -
setenta y tres de la Ley de Compañías. Actuan-
do de Presidente el señor Thomas Macdougall y
de Secretario el señor Ingeniero Carlos Bucaram.

El señor Colin R. Armstrong solicitó a los socios
autorización para ceder las trescientas setenta -
y cinco participaciones de su propiedad a favor
de la señora Ann Macdougall. La Junta General
luego de deliberar resolvió. - Primero. - Autori-
zar por unanimidad al señor Colin R. Armstrong

para que ceda sus trescientas setenta y cinco par-

ticipaciones sociales a favor de la señora Ann

Maddougall. Segundo. Renuncian los socios expre-
damente a ejercer su derecho de preferencia. -

No habiendo otro punto que tratar se concede un
receso para la elaboración de esta acta; reinstala-

da la sesión se la aprueba por unanimidad decla-

rándose terminada la sesión y firmado todos los
concurrentes. - (firmado) Firma ilegible del señor

Thomas Maddougall. - Presidente. - (firmado) Fir-

ma ilegible del señor Ingeniero Colin R. Armstrong

(firmado) Firma ilegible del señor Ingeniero Car-

los Bucaram. - Secretario. - (firmado) Firma ile-

gible del señor Ingeniero Miguel Cevalón Y. - (fir-

mado) Ann Maddougall. - ACTA DE DECLARACION

DE INVERSION NACIONAL REALIZADA POR UN

EXTANJERO RESIDENTE EN EL ECUADOR. - En

la ciudad de Guayaquil, a los sete días del mes de

Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a las

once y treinta de la mañana, en la Dirección Re-

gional del Ministerio de Industrias, Comercio e

Integración ante el suscrito Director Regional, -

Señor Xavier Neira Menéndez, comparece la seño-

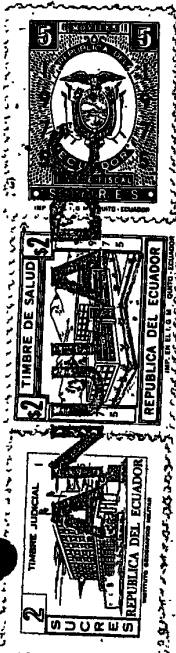
ra Ann Maddougall de nacionalidad Inglesa, porta-

dora de la Cédula de Identidad número diez y sie-

te, cero tres, cero seis, cuatro ocho cinco; quien

declara en forma libre y voluntaria que la totali-

dad del capital empleado para sus inversiones en



[Handwritten signature]

la compañía QUIMIPAC CIA. LTDA., ha sido ge-
nerada completamente en fuente ecuatoriana y -
que las mismas se han efectuado en moneda na-
cional.- De la misma manera reconoce que por
ninguna razón podrán dichas inversiones perder
la calidad de nacionales que poseen de hecho y
de derecho y que a las mismas no les asiste el -
derecho a la reexportación de su valor ni a la -
transferencia de utilidades al exterior.- Para

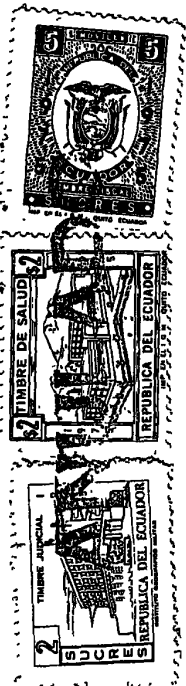
constancia de lo actuado, suscribe la compare-
ciente, juntamente con el Director Regional que
certifica. - (firmado) Firma ilegible del señor -
Xavier Neira Menéndez. - Director Regional. -

(firmado) Ann Macdougall. - Declarante. - ./cdq.

Queda agregado a mi Registro formando parte -
de la presente el Recibo del Impuesto creado a -
favor de los Colegios Nacionales Aguirre Abad
y Dolores Sucre de esta ciudad. - Los otorgantes
me presentaron sus respectivas cédulas de iden-
tidad y Tributaria. Leída que fue por mí la No-
taria la presente escritura de principio a fin

y en alta voz a los otorgantes, éstos la aproba-
ron en todas y cada una de sus partes, se afir-
maron y ratificaron y firman en unidad de acto
y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé. -

(firmado) Firma ilegible del señor Collin R. -
Armstrong, con cédula de identidad número cero
nueve- cero cinco cero uno cuatro cero cinco y



Tributaria número cero cuatro uno siete dos seis;
 (firmado) Ann Macdougall, con cédula de Identidad número diez y siete - cero tres cero seis - cuatro ocho cinco y Tributaria número cuatro - ocho dos siete dos cinco; (firmado) Doctora Norma Plaza de García. - NOTARIA. - RECIBO AGUIRRE ABAD. - Número ciento veinte y siete mil - cuatrocientos noventa y nueve. - Por diez sucres COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL "AGUIRRE ABAD". - C O L E C T U R I A. - Recibí de Ingeniero Colin R. Armstrong la suma de diez sucres por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE". - Dos por Mil adicional a las Escrituras Públicas. Impuesto sobre la cuantía indeterminada. - Guayaquil, Marzo doce de mil novecientos setenta y cinco. - Notaría Décima Tercera. - Orden número ciento cuarenta y cinco mil novecientos noventa y uno. - (firmado) Firma ilegible de el Colector. - Hay un solo. - Enmendados: documentos, calle, extraordinaria, dieciocho su, presente, dichas, que, residente. VALEN. - Entre líneas: por una parte. - VALEN. -

Se otorgó ante mí el día de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, en la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. - LO QUE SE OTORGO.



Norma Plaza de García
 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
 NOTARIA

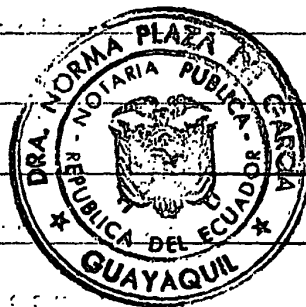
Guayaquil, a los diez y ocho días del mes de Mar-

zo de mil novecientos setenta y cinco.- LO CER-

TIFICO

La Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA



Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura-

ública, a fojas: 1.440 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i

os; 6.633 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cuatro; y, --

770 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cinco; al margen -

de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, a veinte i ocho de Abril de mil

novecientos setenta i cinco.-El Registrador Mercantil.

Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

